



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las dieciocho horas del veinticuatro de agosto del dos mil veintidós, utilizando los medios alternativos de comunicación virtual, privilegiando así el uso de las tecnologías de información; y mediante convocatoria de fecha diecinueve de agosto del dos mil veintidós, se reúnen las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante el "**Comité Coordinador Estatal**", previa solicitud de su Presidente, a fin de atender de manera expedita los diversos asuntos que al efecto serán señalados y así celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2022** del "**Comité Coordinador Estatal**", en términos de lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como SEXTO fracción I, OCTAVO y NOVENO de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

El **C. Francisco Javier Mariscal Magdaleno**, Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante el "**Presidente**" da la bienvenida y agradece la asistencia de las y los integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" a la **Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**.-----

### 1.- Lista de Asistencia y verificación de quórum legal. -----

El "**Presidente**" en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en el numeral quinto fracción IV de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cede el uso de la palabra a la **C. Janeth Bustamante Abdala**, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quien funge como **Secretaria del "Comité Coordinador Estatal"** en la presente sesión, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 23 fracción XVII del



Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaría**".-----

Acto seguido, la "**Secretaría**" da cuenta que con fecha diecinueve de agosto del año en curso, se emitió la convocatoria para la **Primera Sesión Extraordinaria 2022** del "**Comité Coordinador Estatal**", a celebrarse el día veinticuatro de agosto de los presentes; razón por la cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 13 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y en los numerales QUINTO fracción IV, SEXTO fracción I, SÉPTIMO fracción V y DÉCIMO de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, procede al pase de lista y a la verificación de quórum legal, estando presentes:-----

- **C. Francisco Javier Mariscal Magdaleno**, Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;-----
- **C. Jesús Castro Jácome**, Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **C. Erasmo Pedraza Castillo**, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla, de conformidad con el Oficio No. 096/2022 de fecha primero de junio de dos mil veintidós e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;-----
- **C. Francisco Javier García Blanco**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; y-----
- **C. Claudette Hanan Zehenny**, Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. -----



En consecuencia, la "**Secretaria**" informa al "**Presidente**" que se cuenta con la presencia de cinco personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 13 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; así como en los numerales quinto fracción IV, sexto fracción I, séptimo fracción V y Décimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el "**Presidente**" manifiesta la existencia del *quórum* requerido para sesionar y declara válida esta sesión.

## 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Fundamentado en el artículo 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y en los numerales SEXTO fracciones II, III y VIII, SÉPTIMO fracción I y NOVENO de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

El "**Presidente**" procede a declarar abierta la sesión y solicita a la "**Secretaria**" dé lectura al Orden del Día.

En uso de la voz, la "**Secretaria**" manifiesta que en términos del numeral séptimo fracción I de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue enviada como anexo a la convocatoria de la presente sesión, mencionando que previo a ésta no se recibieron comentarios o precisiones al respecto, siendo:

### ---ORDEN DEL DÍA---

1) Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



- 3) Presentación y, en su caso, aprobación de las **"Especificaciones que Regular los Procedimientos de Trámite, Seguimiento y Presentación de las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla"**.

El **"Presidente"** pregunta a las y los integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"**, si tienen algún comentario respecto al Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"**, adoptan el siguiente:

**"ACUERDO 1S.E.C.C.2022/08/24-01** Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción".

Acto continuo la "Secretaría" da cuenta del oficio recibido con posterioridad a la emisión de la convocatoria y el orden del día, siendo el oficio SFPPue/2937/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, firmado por el Secretario de la Función Pública del Estado de Puebla; mediante el cual, informa que derivado de las actividades propias de la Secretaría a su cargo, no podrá participar en la presente sesión, por lo que solicita permitan el acceso sin voz ni voto a la C. Adriana Andrea Doger López, quien funge como enlace permanente de la Secretaría de la Función Pública ante esta Secretaría Ejecutiva.

El **"Presidente"** pregunta a las y los integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"**, si tienen algún comentario al respecto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.

Solicita el uso de la voz, la Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, concedida la moción, manifiesta que



efectivamente la autorización solicitada será sin voz ni voto, pues en este colegiado no se puede acudir a través de una representación y tratándose del tema que se va a desahogar, hubiera sido importante que todas las personas titulares de este **"Comité Coordinador Estatal"** estuvieran presentes en la presente sesión.-----

Pide el uso de la voz el Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla, concedida la moción, comenta que se suma al comentario de la Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, ya que considera que todas las personas integrantes de este órgano colegiado, realizan un esfuerzo para asistir a las sesiones de este **"Comité Coordinador Estatal"**, por lo que estima que es importante contar con su participación en este tipo de sesiones.-----

Acto continuo, realizadas las deliberaciones correspondientes, las y los integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"** quedan informadas del acceso a la presente sesión sin voz ni voto de la C. Adriana Andrea Doger López, quien funge como enlace permanente de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla ante esta Secretaría Ejecutiva. -----

### 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las "Especificaciones que Regulan los Procedimientos de Trámite, Seguimiento y Presentación de las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla."-----

Fundamentado en los artículos 35 fracción VI, 58, 59 y 60 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 3 y 23 fracción XXIV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como en los numerales DÉCIMO tercero, DÉCIMO CUARTO, y DÉCIMO QUINTO de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

En cumplimiento al desahogo del punto tercero del Orden del Día, el **"Presidente"** otorga el uso de la palabra a la **C. Janeth Bustamante Abdala**, para que en su



calidad de Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, exponga lo correspondiente.-----

En uso de la voz, manifiesta que de conformidad con el ACUERDO 3S.O.C.C.2022/08/11-02, adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria de este "**Comité Coordinador Estatal**", celebrada el pasado once de agosto, se llevó a cabo una reunión entre personal de la Secretaría Ejecutiva y los enlaces que cada uno de las personas integrantes de este órgano colegiado tuvo a bien designar, para realizar la revisión de los Lineamientos que regulan los procedimientos de trámite, seguimiento y presentación de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, producto de esta reunión y de los comentarios vertidos en la citada sesión de Comité Coordinador, se realizaron adecuaciones al documento, cuya última versión les fue compartida en la Convocatoria de esta Sesión Extraordinaria. -----

El documento, que ha cambiado de nombre a "**Especificaciones que Regulan los Procedimientos de Trámite, Seguimiento y Presentación de las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla**", conserva los objetivos del documento original, los cuales son: -----

1. Establecer los requisitos de forma que son necesarios para dar inicio al trámite de nuevas recomendaciones públicas no vinculantes;-----
2. Determinar los procedimientos tanto de seguimiento como de reporte de cada una de las recomendaciones públicas no vinculantes; y -----
3. Determinar el procedimiento de integración del anexo para el informe anual del Comité Coordinador correspondiente al seguimiento de las recomendaciones públicas no vinculantes. -----

No obstante, gracias a la contribución de los enlaces designados, es un documento aún más comprensible y claro, por lo que se espera que cumpla de manera más adecuada sus propósitos. De esta manera, se presenta el día de hoy esta propuesta para su consideración. -----



El "**Presidente**" pregunta a las y los integrantes asistentes si se tiene algún comentario respecto del documento antes presentado, lo hagan de conocimiento para que la "**Secretaría**" pueda registrarlo.-----

En consecuencia, sin comentarios al respecto, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", adoptan el siguiente: -----

-----  
"**ACUERDO 1S.E.C.C.2022/08/24-02.** Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes, las Especificaciones que Regulan los Procedimientos de Trámite, Seguimiento y Presentación de las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; instruyendo a la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a realizar los trámites conducentes para su publicación en el Apartado de Normatividad Interna de la página oficial del Sistema Estatal Anticorrupción".-----

El "**Presidente**" comunica a las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" que han sido desahogados la totalidad de los puntos del orden del día, por lo que se procede al cierre de la Sesión.-----

**Clausura de la sesión.**-----

Siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día de su inicio, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" dan por terminada la **Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, levantándose la presente Acta y una vez leída, manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales para los efectos legales procedentes.-----



**Francisco Javier Mariscal Magdaleno**

Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

**Jesús Castro Jacome**

Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

**Erasmo Pedraza Castillo**

Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

**Francisco Javier García Blanco**

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

**Claudette Hanan Zehenny**

Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

**Janeth Bustamante Abdala**

Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador